Bucaramanga, 25 de Julio de 2022

Doctora
CARMEN SOFIA AYALA GUARÍN
Subdirectora Regional de Apoyo Nororiental
Fiscalía General de la Nación
Ciudad

Asunto: Recomendación adjudicación proceso de selección abreviada subasta inversa N° FGN-RNO-IPSE-0006-2022.

Respetada doctora:

En relación con el proceso del asunto cuyo objeto consiste en "Adquisición de sistema de oficina abierta, estantería, armarios, muebles de almacenamiento y desplazamiento para la sede principal del municipio de Bucaramanga, sede san gil y sede de Cúcuta de la subdirección regional de apoyo nororiental de la fiscalía general de la nación." y una vez realizado el proceso de subasta inversa nos permitimos realizar las siguientes consideraciones:

1. Que durante el proceso de subasta inversa el menor valor ofertado correspondió al último lance efectuado por el oferente METALICAS ORDUZ por valor de $ 36.864.000.
2. Que al oferente se le solicitó mediante mensajes en la plataforma de SECOP II, justificación y aclaración del precio final ofrecido, en los términos establecidos en la Guía Colombia Compra Eficiente.
3. Que el oferente METALICAS ORDUZ respondió de manera incompleta, sin que la misma fuera justificada en debida forma y en concordancia con la Guía Colombia Compra Eficiente, reiterándose la solicitud el día 22 de Julio de 2022 a las 4:03 pm.
4. Que el oferente METALICAS ORDUZ no efectuó las aclaraciones ni ampliación de justificación de precios solicitadas según los términos establecidos en la Guía Colombia Compra Eficiente, desagregando ítem por ítem del cuadro oferta económica donde se pueda evidenciar en forma numérica el valor de los insumos, valor de los equipos, valor mano de obra, valor gastos generales, valor imprevistos y valor de utilidad.
5. Por tanto se procedió a solicitar justificación de la oferta al segundo mejor precio en la subasta correspondiendo al oferente ARCHIVOS Y CARPETAS S.A.S.
6. Que el oferente ARCHIVOS Y CARPETAS S.A.S. explicó y aclaró mediante oficios su oferta final presentada por valor de $38.400.000 desagregando ítem por ítem del cuadro oferta económica donde se pueda evidenciar el valor de los insumos, valor

de los equipos, valor mano de obra, valor gastos generales, valor imprevistos y valor de utilidad.

7. Que realizado el análisis y las explicaciones dadas se concluye que la oferta se encuentra ajustada, no se puede catalogar como una oferta artificialmente baja y la Entidad obtiene un ahorro del 56.15%.
8. Que el oferente certifica que el precio ofertado no pone en riesgo la ejecución del contrato y garantiza que cumplirá cabalmente con lo estipulado en el pliego de condiciones en especial lo contenido en el anexo técnico y las Especificaciones Técnicas que forman parte del mismo.

Por lo anterior expuesto el Comité Evaluador recomienda al Comité de Contratación la adjudicación del proceso FGN-RNO-IPSE-0006-2022 a ARCHIVOS Y CARPETAS S.A.S., por valor de **Quinientos catorce millones setecientos cincuenta y tres mil trecientos veintiséis** pesos M/CTE ($514.753.326) quien cumplió con todos los requisitos técnicos, jurídicos y financieros.

Cordialmente,



RODOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ
Evaluador Técnico



CRISTIAN GERARDO CHAPARRO JIMENEZ
Evaluador Financiero



YADDI MONSALVE VEJAR
Evaluador Jurídico